

***MUNICIPALIDAD DE CARTAGO***

---

- ✦ *Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes*
- ✦ *Al 31 de diciembre del 2018*
- ✦ *Informe para aprobación*

## ÍNDICE DEL CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
<i>Informe de los Auditores Independientes</i>	3-6
<i>Estados Financieros</i>	
<i>Estados de Situación Financiera</i>	7
<i>Estados de Resultados</i>	8
<i>Estados de Flujos de Efectivo</i>	9
<i>Estados de Variaciones en el Patrimonio</i>	10
<i>Notas a los Estados Financieros</i>	11-36

## **INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

### ***Al Concejo Municipal Municipalidad de Cartago***

#### ***Opinión con salvedades***

Hemos auditado los estados financieros de la Municipalidad de Cartago, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017; y de los estados de resultados globales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección "Fundamento de la opinión con salvedad" de nuestro informe, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de Municipalidad de Cartago, al 31 de diciembre del 2018 y 2017; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la Nota 1.

#### ***Fundamentos de la opinión con salvedades***

- a) Tal y como lo establece el artículo 8 de la Convención Colectiva de Trabajo, la **Municipalidad de Cartago** garantizará un beneficio por concepto de auxilio de cesantía, a los trabajadores que laboren en la Institución o que provengan del Sector Público, a partir de la firma de esta Convención Colectiva de la siguiente manera: cuando el empleado haya trabajado para la Municipalidad por un periodo de 12 años hasta 25 años el límite de sus prestaciones serán de 12 meses y de 25 años y un día en adelante 15 meses, ya sea por despido con responsabilidad patronal, renuncia, pensión o fallecimiento. Criterios utilizados en la contabilidad para definir el registro de una provisión, incluyen que la entidad tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado, la probabilidad de la entidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación y que pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Considerando que el auxilio de cesantía de los trabajadores que laboran para la Institución, conforme lo indica el artículo 8 de la Convención Colectiva cumplen con los criterios indicados, no se ha establecido una provisión suficiente en los estados financieros de la Institución para el pago de este beneficio económico al 31 de diciembre del 2018, ya que el monto registrado corresponde a la provisión de los empleados que se van a pensionar el siguiente año por un monto de ¢31.859.616.
- b) Al 31 de diciembre del 2018, los estados financieros de la Municipalidad de Cartago, incluyen cuentas por pagar que con corte a esa fecha ascendían a un monto de ¢7.154.999.138, de las cuales ¢2.285.627.446 superaban un año, del cual los estados financieros podrían ver afectados, debido a que dentro de las cuentas por pagar incluyen compromisos que no se finalizaron o bien no se llevaron a cabo, ocasionando que dicha cuenta este sobrevalorada y afecte a la toma de decisiones basada en los estados financieros.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Municipalidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en Costa Rica y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### ***Otros asuntos***

Durante los periodos 2018 y 2017 la Municipalidad de Cartago efectuó cambios en los sistemas de recaudación y en el modulo de cuentas por cobrar, lo cual generó cambios en las metodologías de reportes y registros de dichas partidas.

### ***Asuntos que no afectan la opinión***

En La Gaceta número 79 del 07 de mayo del 2018, se publicó el Decreto 41039-MH mediante el cual se decretan Cierre de brechas en la Normativa Contable Internacional en el Sector Público Costarricense y adopción y/o adaptación de la nueva normativa, con un plazo máximo para la implementar la normativa hasta el 01 enero del 2020. Además, en La Gaceta número 121 del 23 de junio del 2016, se publicó el Decreto 39665-MH mediante el cual se reforma la adopción e implementación de la normativa contable internacional en el sector público costarricense, publicada anteriormente en La Gaceta número 25 de fecha 03 de febrero del 2012, mediante el Decreto 36961-H, en el cual se establecía la modificación al Decreto No. 34918 del 19 de noviembre del 2008, "Adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en el ámbito costarricense", y Decreto N° 34460-H del 14 de febrero de 2008, "Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense"; estableció la nueva fecha para la entrada en vigencia de las NICSP es 01 de enero del 2017. Las entidades cuya Ley de creación les confiere un grado de autonomía deberán adoptar e implementar la normativa que más se adapte a su funcionalidad, con la posibilidad de que estas instituciones y cualquier otra que así lo desee puedan adoptar esta normativa. Además, las instituciones públicas que se acojan a los transitorios establecidos por la normativa internacional deberán establecer los planes de reconocimiento y medición de elementos de los estados financieros, que permitan la implementación en los tiempos establecidos y deberán rendir informes mensuales a la Contabilidad Nacional, sobre el avance de sus procesos de implementación de normativa contable internacional. En el oficio del Ministerio de Hacienda No. D-556-2009, de fecha 21 de agosto del 2009 se manifiesta que, en virtud de lo establecido en la Ley No. 8131, la Contabilidad Nacional resulta incompetente para determinar las normas que en materia contable y financiera deben adoptar e implementar las Municipalidades, por lo que será cada una de esas instituciones, bajo su régimen jurídico y autonomía, las que definan dichas normas.

La Municipalidad de Cartago se encuentra en proceso de aplicación del marco normativo contable vigente. Ante esta situación, la administración adquirió un sistema contable integrado (Wizdom) para que le permita a la Municipalidad registrar sus transacciones según las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público; y aplicarlas en los alcances correspondientes. Considerando lo anterior, a la fecha de emisión del presente informe ya se han aplicado cambios importantes en la adopción de la base del devengo, en comparación con la forma en que se venían realizando los registros contables en periodos anteriores.

### ***Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros***

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la Nota 1, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Municipalidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Municipalidad.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Este informe de contadores públicos independientes es para información del Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago, de la Contraloría General de la República, y demás usuarios internos y externos, por tratarse de un asunto de interés público.

***DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS  
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS***

Lic. Gerardo Montero Martínez  
Contador Público Autorizado número 1649  
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7  
Vence el 30 de setiembre del 2019

San José, Costa Rica, 28 de junio del 2019

“Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica por disposición de su artículo número 8”.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017  
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>ACTIVOS</b>			
<i>Activos corrientes</i>			
Efectivo y equivalente de efectivo	<b>3</b>	10.612.579.088	9.298.348.711
Cuentas por cobrar, netas	<b>4</b>	5.594.291.073	5.456.519.114
Existencias en bodega	<b>5</b>	1.543.517.227	1.527.498.686
Gastos pagados por adelantado		42.147.118	26.235.276
<i>Total, activos corrientes</i>		<u><b>17.792.534.506</b></u>	<u><b>16.308.601.787</b></u>
<i>Activos no corrientes</i>			
Propiedad, planta y equipo, neto	<b>6</b>	104.158.586.877	104.564.845.270
Obras en proceso	<b>7</b>	15.237.759.596	10.224.780.260
Otros activos		239.430.546	239.430.546
<i>Total activos no corrientes</i>		<u><b>119.635.777.019</b></u>	<u><b>115.029.056.076</b></u>
<i>Total activos</i>		<u><b>137.428.311.525</b></u>	<u><b>131.337.657.863</b></u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<i>Pasivos</i>			
<i>Pasivos corrientes</i>			
Deudas comerciales	<b>8</b>	7.189.619.885	5.871.781.019
Deudas sociales y fiscales	<b>12</b>	858.661.097	625.215.557
Deudas por anticipo		38.926.729	68.717.348
Deudas financieras, intereses por pagar	<b>9</b>	1.844.060	46.027.326
Otras deudas		2.376.005	2.522.868
Préstamos por pagar	<b>9</b>	207.143.528	119.842.895
Provisiones	<b>10</b>	657.361.682	509.830.411
Depósitos de participación y garantía	<b>11</b>	149.685.699	261.685.942
<i>Total pasivos corrientes</i>		<u><b>9.105.618.685</b></u>	<u><b>7.505.623.366</b></u>
<i>Pasivos no corrientes</i>			
Préstamos por pagar	<b>9</b>	5.288.671.164	4.684.133.903
<i>Total pasivos no corrientes</i>		<u><b>5.288.671.164</b></u>	<u><b>4.684.133.903</b></u>
<i>Total pasivos</i>		<u><b>14.394.289.849</b></u>	<u><b>12.189.757.269</b></u>
<i>Patrimonio</i>			
Capital		5.143.927.053	5.143.927.053
Reservas		85.343.090.043	85.284.192.317
Resultados acumulados		28.719.781.224	25.049.918.411
Resultados del periodo		3.827.223.356	3.669.862.813
<i>Total del patrimonio</i>		<u><b>123.034.021.676</b></u>	<u><b>119.147.900.594</b></u>
<i>Total del pasivo y patrimonio</i>		<u><b>137.428.311.525</b></u>	<u><b>131.337.657.863</b></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017

(Expresados en colones costarricenses)

	Notas	2018	2017
<b><i>Ingresos tributarios</i></b>			
Impuestos sobre bienes y servicios	14	5.036.894.736	5.096.994.612
Impuesto a la propiedad	15	6.270.609.151	6.204.445.010
Otros impuestos		402.519.897	335.538.407
<b><i>Subtotal</i></b>		<b>11.710.023.784</b>	<b>11.636.978.029</b>
<b><i>Ingresos no tributarios</i></b>			
Ventas de bienes y servicios	16	8.533.250.890	7.750.493.742
Multas y remates	17	374.575.894	374.635.623
Ingresos de la propiedad	18	423.496.304	454.944.009
Ingresos por intereses	19	408.127.266	321.959.906
Otros ingresos no tributarios		166.271.913	268.754.163
Transferencias		76.468.193	41.790.905
Derechos de estacionamiento y terminales		---	154.617.203
<b><i>Subtotal</i></b>		<b>9.982.190.460</b>	<b>9.367.195.551</b>
Ingresos de capital	20	1.420.840.816	1.163.352.646
Resultado por exposición a la inflación de acts financ			
Diferencias de cambio, netas		---	250.786
<b><i>Total ingresos</i></b>		<b>23.113.055.060</b>	<b>22.167.777.012</b>
<b><i>Egresos</i></b>			
Remuneraciones	21	8.854.902.687	8.254.696.566
Servicios	22	4.939.667.136	4.904.412.315
Materiales y suministros	23	1.412.922.647	1.227.058.309
Consumo de bienes distintos a inventarios	24	555.572.458	472.706.770
Deterioro y pérdida de inventario		40.860.751	172.328.693
Incobrabilidad y desvalorización de cuentas por cobrar		1.575.535.250	1.431.108.667
Transferencias corrientes	25	1.754.348.329	1.842.643.462
Transferencias de capital		---	8.485
Intereses y comisiones		55.506.611	73.625.191
Otros gastos		96.515.835	119.325.741
<b><i>Total egresos</i></b>		<b>19.285.831.704</b>	<b>18.497.914.199</b>
<b><i>Resultado del período</i></b>		<b>3.827.223.356</b>	<b>3.669.862.813</b>

*Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017  
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Actividades de operación:</b>		
Resultado del período	3.827.223.356	3.669.862.813
<b>Partidas que no requieren uso de efectivo:</b>		
Ajuste del superávit acumulado	---	1.357.719.373
Incobrabilidad y desvalorización de cuentas por cobrar	1.575.535.250	1.430.862.960
Depreciación	555.572.458	(848.464.167)
<b>Subtotal</b>	<b>5.958.331.064</b>	<b>5.609.980.979</b>
<b>Flujos de efectivo provistos por (usados para) las actividades de operación</b>		
Cuentas por cobrar	(1.713.307.209)	(861.533.115)
Inventario	(16.018.541)	(162.619.432)
Gastos pagados por anticipado	(15.911.842)	146.222.380
Depósitos en garantía (pasivos)	(112.000.243)	149.671.130
Cuentas por pagar	1.287.901.384	(16.321.600)
Gastos acumulados por pagar	233.445.540	11.552.151
Provisiones	147.531.271	82.133.090
<b>Total flujos de efectivo provistos por las actividades de operación</b>	<b>5.769.971.424</b>	<b>4.959.085.583</b>
<b>Actividades de inversión:</b>		
Adiciones de propiedad, instalaciones y equipo	(149.314.065)	(102.479.742)
Ajuste por identificación de activos	58.897.726	---
Obras en proceso	(5.012.979.336)	(5.821.476.618)
Inversiones	---	3.000.000.000
<b>Total flujos de efectivo usados en las actividades de inversión</b>	<b>(5.103.395.675)</b>	<b>(2.923.956.360)</b>
<b>Actividades de financiamiento:</b>		
Documentos por pagar	647.654.628	2.204.025.236
<b>Total flujos de efectivo provisto para las actividades de financiamiento</b>	<b>647.654.628</b>	<b>2.204.025.236</b>
Variación neta de efectivo y equivalentes de efectivo	1.314.230.377	4.239.154.459
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	9.298.348.711	5.059.194.252
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año (Ver Nota 3)</b>	<b>10.612.579.088</b>	<b>9.298.348.711</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

*Por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017  
(Expresados en colones costarricenses)*

	<i>Capital</i>	<i>Reservas</i>	<i>Resultados Acumulados</i>	<i>Resultados del periodo</i>	<i>Total</i>
<i>Saldo al 31 de diciembre del 2016</i>	<b>5.143.927.053</b>	<b>85.317.416.717</b>	<b>19.071.955.583</b>	<b>4.620.243.455</b>	<b>114.153.542.808</b>
Ajuste por identificación de activos	---	(33.224.400)	---	---	(33.224.400)
Traslado resultado de año anterior	---	---	4.620.243.455	(4.620.243.455)	---
Ajuste del superávit acumulado ( <i>Ver nota 13</i> )	---	---	1.357.719.373	---	1.357.719.373
Resultados del periodo	---	---	---	3.669.862.813	3.669.862.813
<i>Saldo al 31 de diciembre del 2017</i>	<b>5.143.927.053</b>	<b>85.284.192.317</b>	<b>25.049.918.411</b>	<b>3.669.862.813</b>	<b>119.147.900.594</b>
Ajuste por identificación de activos	---	58.897.726	---	---	58.897.726
Traslado resultado de año anterior	---	---	3.669.862.813	(3.669.862.813)	---
Resultados del periodo	---	---	---	3.827.223.356	3.827.223.356
<i>Saldo al 31 de diciembre del 2018</i>	<b>5.143.927.053</b>	<b>85.343.090.043</b>	<b>28.719.781.224</b>	<b>3.827.223.356</b>	<b>123.034.021.676</b>

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros*

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

*Al 31 de diciembre del 2018 y 2017  
(Expresadas en colones costarricenses)*

### ***Nota 1- Resumen de las principales políticas de contabilidad***

#### ***Naturaleza de sus operaciones:***

El cabildo de Cartago empezó a funcionar prácticamente con la fundación de la ciudad en 1563, constituyendo el Gobierno de Costa Rica, por ser Cartago la capital de la provincia de Nueva Cartago y Costa Rica. Posteriormente en 1813, de acuerdo a la constitución promulgada en Cádiz, España, en el año 1812, fue ratificada la importancia del ayuntamiento cartaginés y se le estableció una estructura acorde con el modelo de gobierno definido para las colonias. Cartago fue capital de Costa Rica hasta 1823.

Cartago fue creado como cantón mediante la Ley N° 36, artículo 6 del 07 de diciembre de 1848, es el cantón número uno de la provincia de Cartago, cuyos distritos son: Oriental, Occidental, El Carmen, San Nicolás, San Francisco, Guadalupe, Corralillo, Tierra Blanca, Dulce Nombre, Llano Grande y Quebradilla.

En 1867 se establecieron las "Ordenanzas Municipales" que definían las funciones municipales en todo el país. Esta legislación fue objeto de gran cantidad de modificaciones a lo largo del siglo XX, hasta que en 1998, se estableció un nuevo "Código Municipal", que está vigente actualmente.

Actualmente la ***Municipalidad de Cartago*** es una persona jurídica estatal con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plena, Institución creada por Ley número 7794 cuyas atribuciones se incluyen a continuación:

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- f) Concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta Ley y su reglamento.

#### ***Misión:***

“Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Cantón Central de Cartago.”

## **Visión:**

“Ser el principal promotor del desarrollo integral y sostenible del Cantón de Cartago.”

## ***Bases de preparación de los estados financieros y principales políticas contables:***

- ***Bases de preparación de los estados financieros***

Hasta el periodo terminado el 31 de diciembre del 2011, la Municipalidad de Cartago preparó los estados financieros sobre la base de efectivo, por lo que los ingresos se contabilizaban en el momento en que se recibían y no cuando eran devengados; y los desembolsos eran reconocidos cuando los pagos se realizaban y no cuando se incurría en las obligaciones; con la excepción de las cuentas por cobrar por los servicios prestados. Esta era una base diferente de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sector Público Costarricense de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 34460-H del Presidente de la República y el Ministro de Hacienda publicado en la Gaceta No. 82 del 29 de abril del 2008.

En vista de lo anterior, para el periodo terminado el 31 de diciembre del 2012, la Municipalidad de Cartago procedió a cambiar la base de efectivo que venía utilizando, a la base de causación o devengo. De esta manera, el registro de los ingresos y gastos públicos se efectúan en función de su devengo, independientemente de la percepción efectiva de los recursos y del pago por las obligaciones contraídas, los ingresos se registran a partir de la identificación del derecho de cobro y los gastos con el surgimiento de una relación jurídica con un tercero por los bienes y servicios recibidos de conformidad.

Cuando se presenten ingresos o costos asociados a futuros ingresos y cuya utilidad ya no resulte en diferirlos se deben relacionar con los ingresos del período en que tal hecho se presente. En el caso de que el devengo de ciertos ingresos y gastos no se logren identificar, su registro contable se efectuará a partir del reconocimiento o pago de la obligación y de la percepción efectiva de los recursos.

Debido a este sistema de registro adoptado por la Municipalidad de Cartago y en congruencia con las Normas Internacionales de Contabilidad, se presenta para el periodo terminado el 31 de diciembre del 2012 y en adelante, una diferencia entre la utilidad del periodo y el resultado de la liquidación del presupuesto, esto debido a que realizamos dos tipos de registro, los financieros (devengo) y los presupuestarios (efectivo), en el caso del efectivo absolutamente todos los desembolsos pasan por egresos; y en el caso del devengo se reconocen como gastos los tradicionalmente conocidos como tales, por ejemplo, los activos en presupuesto se registran como egresos, rebajando el monto de la liquidación y en el caso del devengo los activos se capitalizan como tales.

Para el periodo 2018 y 2017, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago presenta su información financiera, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la NICSP, además ya se inició el proceso de consolidación de los Estados Financieros con la Municipalidad de Cartago. Para lo anterior, se tiene tiempo hasta el año 2020 aplicación de la NICSP 6 “***Estados Financieros Consolidados y Separados***”, de acuerdo a los transitorios otorgados por la Contabilidad Nacional.

- **Principales políticas contables de contabilidad de la Municipalidad se enumeran a continuación:**

La Entidad aplica por primera vez NICSP según el Decreto No. 39665 MH. 01/01/2017. Los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), con excepción de los transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios y que fueron comunicadas o alguna autorización expresa de la Contabilidad Nacional.

### Transitorios

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
9	3.		ESFA	NIIF N° 1, Párrafos 6 y 10	
9	3	1	Período de transición		DGCN
9	3	2	Sustento normativo		
9	3	3	Ajustes producto de la transición a las NICSP	NIIF N° 1, Párrafo 11	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria.

MARQUE CON X- la entidad se acogió a transitorios	SI	NO	NO
			APLICA
NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados (3 años -2018-2020)	X		
NICSP 8- Participación en Negocios Conjuntos (3 años-2018-2020)			X
NICSP 13- Arrendamientos (5 años - 2018-2022)			X
NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo (5 años 2018-2022)	X		
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos) (5 años 2018-2022)	X		
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Contribuciones Sociales) (3 años 2018-2020)			X
Si la Entidad se acogió a transitorios tiene un Plan de Acción para cada una de ellas.	X		

A continuación, se presenta una matriz de seguimiento de políticas y procedimientos para cumplir con las NICSP, en el plazo establecido en el transitorio, para cada una de ellas.

NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados (3 años -2018-2020)						
Año	No. Política	Procedimiento	Meta	Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable
2018		Realizar la consolidación de los E.F	Consolidar los estados financieros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago	Revisar Saldos de Estados financieros Revisar formatos de E.F	31/12/2018	Contador Municipal
2019						
2020						
Actividades año 2017		Responsables		Fecha	Cumple	No cumple
		Departamento	Funcionario			
1- Levantamiento de procesos contables en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago		Contabilidad	William A. Cerdas Garro	31/12/2017	x	
2- Implementación del plan de cuentas		Contabilidad	William A. Cerdas Garro	31/12/2017	x	
3-						
NICSP 8- Participación en Negocios Conjuntos (3 años-2018-2020)						
Año	No. Política	Procedimiento	Meta	Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable
2018	No Aplica					
2019	No Aplica					
2020	No Aplica					
Actividades año 2017		Responsables		Fecha	Cumple	No cumple
		Departamento	Funcionario			
1- No Aplica						
2-						
3-						

**NICSP 13- Arrendamientos (5 años - 2018-2022)**

Año	No. Política	Procedimiento	Meta	Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable
2018	No Aplica					
2019	No Aplica					
2020	No Aplica					
2021	No Aplica					
2022	No Aplica					
Actividades año 2017	Responsables		Fecha	Cumple	No cumple	
	Departamento	Funcionario				
1- No Aplica						
2-						
3-						

**NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo (5 años 2018-2022)**

Año	No. Política	Procedimiento	Meta	Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable
2018		Levantamientos de activos, reconocimiento y revaluaciones.	Inventariar, controlar y automatizar.	Reconocimiento de activos fijos, plaqueo de activos, establecimiento de características, revaluaciones.	31/12/2018	Unidad de Activos Fijos / Área Financiera
2019		Levantamientos de activos, reconocimiento y revaluaciones.	Inventariar, controlar y automatizar.	Reconocimiento de activos fijos, plaqueo de activos, establecimiento de características, revaluaciones.	31/12/2019	Unidad de Activos Fijos / Área Financiera
2020		Levantamientos de activos, reconocimiento y revaluaciones.	Inventariar, controlar y automatizar.	Reconocimiento de activos fijos, plaqueo de activos, establecimiento de características, revaluaciones.	31/12/2020	Unidad de Activos Fijos / Área Financiera

2021		Levantamientos de activos, reconocimiento y revaluaciones.	Inventariar, controlar y automatizar.	Reconocimiento de activos fijos, plaqueo de activos, establecimiento de características, revaluaciones.	31/12/2021	Unidad de Activos Fijos / Área Financiera
2022		Levantamientos de activos, reconocimiento y revaluaciones.	Inventariar, controlar y automatizar.	Reconocimiento de activos fijos, plaqueo de activos, establecimiento de características, revaluaciones.	31/12/2022	Unidad de Activos Fijos / Área Financiera
Actividades año 2017		Responsables		Fecha	Cumple	No cumple
		Departamento	Funcionario			
1- Reconocimiento de Activos		Unidad de Activos Fijos	Adrián Rivera Loría	nov-17	x	
2- Clasificación entre capitalizables y de control		Unidad de Activos Fijos	Adrián Rivera Loría	nov-17	x	
3- Plaqueo de activos fijos		Unidad de Activos Fijos	Adrián Rivera Loría	nov-17	x	
4-						

**NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos) (5 años 2018-2022)**

Año	No. Política	Procedimiento	Meta	Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable
2018		Conciliación de auxiliares de Cuentas por Cobrar	Depuración de cuentas por cobrar	Revisión general de las cuentas por cobrar	31/12/2018	Área Tributaria
2019		Conciliación de auxiliares de Cuentas por Cobrar	Depuración de cuentas por cobrar	Revisión general de las cuentas por cobrar	31/12/2018	Área Tributaria
2020		Implementación de sistema Core Tributario	Implementación el sistema Core_tributario	Implementación de sistema	31/12/2019	Área Tributaria
2021		Implementación de sistema Core Tributario	Implementación el sistema Core_tributario	Implementación de sistema	31/12/2019	Área Tributaria
2022						
Actividades		Responsables		Fecha	Cumple	No cumple



año 2017	Departamento	Funcionario			
1- Levantamiento de procedimientos Tributarios	Área Tributaria	Alejandro Montero Víquez	31/12/2018	x	
2- Estandarización de movimientos a las bases de datos	Área Tributaria	Alejandro Montero Víquez	31/12/2018	x	
3- Adaptación de procedimientos al nuevo sistema tributario	Área Tributaria	Silvia Marín Jiménez	31/12/2018	x	
4-					

NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Contribuciones Sociales) (3 años 2018-2020)						
Año	No. Política	Procedimiento	Meta	Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable
2018	No Aplica					
2019	No Aplica					
2020	No Aplica					
Actividades año 2017	Responsables		Fecha	Cumple	No cumple	
	Departamento	Funcionario				
1-No Aplica						
2-						
3-						
4-						

- *Base de Medición*

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2014) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional (2012) y el Marco Conceptual para la Información Financiera con propósito general de las entidades del sector público (2014), emitido por el IPSASB (Consejo de Normas Internacionales del Sector Público).

**a) Efectivo y equivalente de efectivo**

La cuenta de efectivo y equivalente de efectivo registra lo que la Municipalidad mantiene en efectivo (cajas chicas y fondos fijos), en cuentas corrientes y cuentas de ahorro a la vista en bancos comerciales del estado y las mutuales de ahorro y crédito.

Representan otras fuentes de recursos u operaciones que complementan la capacidad técnica del país.

En ella se registran todos los movimientos de los recursos, recibidos de organismos nacionales e internacionales en moneda nacional o extranjera que afecten los fondos en las cuentas corrientes creados para el desarrollo de programas con destino específico.

En estas se encuentran incluidos los saldos de la Caja Única que representan las transferencias del Poder Ejecutivo a las instituciones públicas que se rijan por el principio de caja única, deben ser registradas por la Institución que la recibe en la cuenta de disponibilidades (efectivo y equivalente de efectivo, en una cuenta personalizada), misma que el Poder Ejecutivo registrará como una cuenta por pagar por la totalidad de esta. (DIRECTRIZ N° CN-005-2010).

**b) Inversiones en valores**

Las inversiones en valores se valúan al costo, que es similar al valor de mercado, dado su naturaleza circulante.

**c) Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar de la Institución (que le genera un beneficio en el futuro) forman parte del activo corriente; y están constituidas por créditos a favor de la entidad y originados por operaciones normales de la Institución como lo son la recaudación de tributos, transferencias establecidas por Ley, cuentas por cobrar a entidades relacionadas, descontados los intereses no devengados, que provengan o no de operaciones y cuyo plazo de recuperación no excede a un año.

**d) Estimación para incobrables**

Parte de las actividades que se desarrollan para promover la recaudación es la notificación de las deudas a los contribuyentes, procedimiento que se encuentra documentado en el sistema de gestión de calidad 8P02 gestión de la recaudación. Dicha actividad a su vez permite minimizar el riesgo de prescripción de las deudas desde un punto de vista legal. Para medir el nivel de efectividad de las acciones en este sentido, a partir del año 2017 se registra mediante un indicador de desempeño, el cual se incluye en el Plan Anual Operativo (PAO) de la municipalidad.

Dicha previsión se fundamenta en:

1. El análisis al comportamiento del índice del pendiente de cobro que tiene la Municipalidad.
2. La relación porcentual de las cuentas de servicios y tributos potencialmente prescritas por Ley.
3. Se detalla los porcentajes de la previsión según su antigüedad:

<b>Bienes Inmuebles</b>	
<b>Días de Atraso de la cuenta</b>	<b>% Previsión</b>
Al día	0,00%
De 1 a 90 días	1,00%
De 91 a 180 días	2,00%
De 181 a 270 días	8,00%
De 271 a 360 días	10,00%
De 361 a 720 días	20,00%
De 721 a 1080 días	30,00%
Más de 1080 días	75,00%

<b>Comercial y Urbanismo</b>	
<b>Días de Atraso de la cuenta</b>	<b>% Previsión</b>
Al día	0,00%
De 1 a 90 días	1,00%
De 91 a 180 días	2,00%
De 181 a 270 días	8,00%
De 271 a 360 días	10,00%
De 361 a 720 días	25,00%
De 721 a 1080 días	50,00%
Más de 1080 días	75,00%

<b>Mercado</b>	
<b>Días de Atraso de la cuenta</b>	<b>% Previsión</b>
Al día	0,00%
De 1 a 90 días	1,00%
De 91 a 180 días	2,00%
De 181 a 270 días	8,00%
De 271 a 360 días	10,00%
De 361 a 720 días	15,00%
De 721 a 1080 días	25,00%
Más de 1080 días	50,00%

<b>Patentes</b>	
<b>Días de Atraso de la cuenta</b>	<b>% Previsión</b>
Al día	0,00%
De 1 a 90 días	5,00%
De 91 a 180 días	10,00%
De 181 a 270 días	15,00%
De 271 a 360 días	20,00%
De 361 a 720 días	50,00%
De 721 a 1080 días	75,00%
Más de 1080 días	100,00%

***e) Inventarios***

Los inventarios para su control se registran según el método PEPS, según las facturas correspondientes. Son los bienes que se tienen para el uso en el accionar ordinario de la Institución, o para ser consumidos en la producción de bienes o servicios para su posterior comercialización. Las Existencias (inventarios) comprenden, los materiales, repuestos y accesorios para ser consumidos, en la operación normal de la Municipalidad.

La base de toda Institución son los servicios, de aquí la importancia del manejo del inventario por parte de la misma. Este manejo contable permitirá a la Institución mantener el control oportuno, así como también tener al final del período contable un estado confiable de la situación económica, Ahora bien, el inventario constituye las partidas del activo corriente que están listas para un eventual consumo, es decir, toda aquella mercancía que posee una Institución en el almacén valorada al costo de adquisición.

***f) Propiedad, planta y equipo***

Hasta el periodo terminado el 31 de diciembre del 2011, los activos de propiedad, planta y equipo estaban valuados al costo de adquisición y los egresos por concepto de reparaciones y mantenimiento se cargan a gastos. La utilidad o pérdida en el retiro o venta de estos bienes se incluía en los ingresos y egresos del período en que sucedían. Debido a que se utilizaba un sistema contable-presupuestario para el registro contable, en el estado de ingresos y egresos se incluían todas las erogaciones por adquisición de propiedades, planta y equipo. Posterior a su reconocimiento en el estado de ingresos y egresos se reconocía el activo de propiedad, planta y equipo que cumpliera con las políticas de capitalización de activos establecida. Este reconocimiento tenía como contrapartida una cuenta patrimonial. Sistemáticamente se reconocía la depreciación de estos activos, pero no como gasto del periodo sino como aumento de la cuenta de depreciación acumulada contra la disminución de la cuenta patrimonial que le dio origen. La depreciación era calculada por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos depreciables.

Para el periodo terminado el 31 de diciembre del 2015, la Municipalidad cuenta con políticas contables llamadas ***“Valoración, revaluación, depreciación de propiedad, planta y equipo”***, información que es fundamental para maximizar la eficiencia en el uso de los recursos del Estado. En noviembre del 2009 se publicó la Directriz CN-001-2009 denominada ***“Valoración, Revaluación, Depreciación de Propiedad Planta y Equipo”*** la cual viene a definir cómo deben registrarse todas estas operaciones.

Se requiere que todas las instituciones de la Administración Central y Poderes de la República tengan registrados y controlados todos sus activos. Una de las principales funciones del jerarca es identificar y registrar los activos de los que son responsables, para poder cumplir a cabalidad con esa disposición contable, cada Institución deberá tener la correcta valoración de sus activos, es necesario que todo el sector público refleje el valor de los activos que gestionan.

Serán registrados al valor razonable o valor de mercado, incluyendo todos los costos de la transacción: En caso de no existir información del costo de algunos activos, deberá utilizarse el costo a su valor razonable o valor de mercado, más probable de obtener en el estado y circunstancias existentes a la fecha del balance general o a la toma de la información, no con base a las condiciones pasadas o esperadas en el futuro. La base sobre la cual se calcula la depreciación de activos fijos es su costo original, más los gastos incurridos hasta poner en condiciones de uso o explotación, y el método aceptado es el de línea recta, cuando se lleven a cabo mejoras a algún bien, esta se debe calcular sobre el importe no depreciado más el valor de las mejoras, por la parte pendiente de vida útil establecida y/o puedan depreciar el nuevo valor en el término de la vida útil que le adicione.

La administración de la Municipalidad registró sus terrenos, edificios y mobiliario y equipo, tanto los de uso en la parte operativa como los de uso público, mediante avalúos realizados por peritos independientes, de los cuales se generó un superávit por revaluación en el patrimonio (Reservas) al 31 de diciembre del 2018 y 2017 por un monto de ¢85.343.090.043 y ¢85.284.192.317, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2017, se continuo con el levantamiento general de los activos fijos, centro su importancia en el levantamiento de los CECUDIS, centros de Adulto Mayor; además se implementó un sistema integrado de activo fijo en el cual se lleva el control, registro y procesamiento de los mismos. Mediante avalúos realizados por un perito independiente, se realizan ajustes a la cuenta de reserva de levantamiento.

Al 31 de diciembre del 2018, se continuo con el levantamiento general de los activos fijos, centro su importancia en el levantamiento de en mobiliario y equipo de oficina. Mediante avalúos realizados por un perito independiente, se realizan ajustes a la cuenta de reserva de levantamiento.

### ***Depreciación***

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada, para cada una de las clases de activos; según el siguiente detalle:

<b>Detalle</b>	<b>Porcentaje de depreciación</b>
Edificios	2%
Maquinaria y equipos para la producción	7% - 15%
Equipos de transporte, tracción y elevación	10% - 20%
Equipo de comunicación	5% - 10%
Equipos y mobiliario de oficina	10% - 20%
Equipos para computación	10% - 20%
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	10%
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	10%
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	5% - 7% - 10%
Semovientes	10%
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	10% - 20%

### ***g) Cuentas y documentos por pagar***

Se deben revelar aquellas partidas con vencimientos a doce meses siguientes a la fecha de las transacciones.

Corresponde al dinero que debe la Institución o empresa de acuerdo a cuentas o recibos enviados por el acreedor por la compra de activos y servicios. Las cuentas y documentos por pagar representan todos los derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de préstamos y otras operaciones a crédito.

### ***h) Prestaciones legales***

La legislación costarricense establece el pago de cesantía a los empleados despedidos sin justa causa, a los que se pensionan y a los familiares del empleado que fallece, equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicio continuo y hasta un máximo de ocho. La Institución tiene como política registrar una provisión para el pago de prestaciones el cual se realiza por medio de proyecciones. Sin embargo, en cumplimiento de la Ley 7983 “Ley de Protección al Trabajador”, el patrono traslada un 3% del salario mensual del trabajador al fondo de capitalización laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social.

**i) Aportes del Gobierno Central y otros entes públicos, partidas específicas y otros ingresos**

Los aportes del Gobierno Central como los de otros entes públicos y todos los demás ingresos del estado de resultados, se registran como tales en el momento en que se reciben en efectivo.

**j) Instrumentos financieros**

Los activos financieros consisten de efectivo, inversiones en valores, depósitos en garantía recibidos, cuentas por cobrar, mientras que los pasivos financieros consisten de cuentas por pagar, depósitos en garantía por devolver y deuda a largo plazo. Posterior al registro inicial, los activos financieros, se mantienen valuados al costo y no se consideran las eventuales pérdidas inesperadas por deterioro de valor que pudieran experimentar. Los pasivos financieros se valúan al monto originalmente registrado menos los pagos realizados.

**h) Deterioro en el valor de los activos**

La Municipalidad no reconoce el deterioro en el valor de sus activos en el momento de determinar que no generen beneficios futuros, debido a que no se ha establecido un procedimiento para reconocer en el estado de resultados dicho deterioro.

**i) Período contable**

El período económico de la Municipalidad es del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

**Nota 2- Administración del riesgo financiero**

***Factores de riesgo financiero***

En el transcurso normal de sus operaciones, la Institución está expuesta a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo. Estas políticas cubren el riesgo cambiario, el riesgo de tasas de interés, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

***Riesgo cambiario***

El colón costarricense experimenta devaluaciones constantes con respecto al dólar estadounidense, de acuerdo con las políticas cambiarias del Banco Central de Costa Rica, esquema entró en vigencia el 17 de octubre del 2006. Al 31 de diciembre de 2018, se utiliza los tipos de cambio para las operaciones con el sector público no bancario, referencia para la compra y venta de dólares estadounidenses eran de ¢609.27 y ¢609.87, respectivamente (En el 2017 eran de ¢569.91 y ¢570.49, respectivamente). La Institución no posee activos ni pasivos denominados en dólares estadounidenses por montos importantes, por lo que cualquier fluctuación en el valor del colón con respecto al dólar no afectaría significativamente los resultados, la posición financiera y los flujos de efectivo.

***Riesgo de tasas de interés***

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Institución son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés. En este sentido es necesario señalar que las Municipalidades en Costa Rica tienen problemas para el cobro de las multas por mora, dado que si bien el Código Municipal, en su artículo 69, faculta el cobro a los contribuyentes cuando no pagan los tributos en los plazos de Ley, dicha norma hace una remisión al Código de Normas y Procedimientos Tributarios, que solo faculta su aplicación para el cobro de multas por mora, pero referidas a los tributos nacionales.

### ***Riesgo de crédito***

El riesgo de crédito surge de la posibilidad que exista incumplimiento de pago de cuentas por cobrar, ocasionando así pérdidas financieras a la Institución. La Municipalidad tiene concentración importante de riesgo de crédito, ya que el esfuerzo por parte de la administración para disminuir el pendiente de cobro no ha mostrado la efectividad necesaria. Además, no existe un estudio técnico que defina con exactitud la parte del pendiente que es irre recuperable, por lo que el saldo de las cuentas por cobrar en los estados financieros podría no ajustarse a la realidad.

### ***Riesgo de liquidez***

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Institución no pueda cumplir con todas sus obligaciones en los plazos contratados. La Municipalidad mitiga este riesgo estableciendo límites en la proporción de los fondos que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez.

### ***Nota 3- Efectivo y equivalente de efectivo***

El saldo de efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se detalla a continuación:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b><i>Efectivo en cuentas corrientes:</i></b>		
Bancos del Estado (1)	3.130.107.209	2.140.376.324
<b><i>Efectivo en cuentas de ahorro:</i></b>		
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	27.288	26.748
<b>COOPENAE</b>	---	7.952.340
<b><i>Fondos de inversión (2)</i></b>	<b>7.445.487.903</b>	<b>6.969.916.933</b>
<b><i>Títulos en garantía</i></b>	<b>32.416.688</b>	<b>175.536.366</b>
<b><i>Fondos en cajas</i></b>	<b>4.540.000</b>	<b>4.540.000</b>
<b><i>Total</i></b>	<b>10.612.579.088</b>	<b>9.298.348.711</b>

(1) El detalle de bancos es el siguiente:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Banco Costa Rica	1.072.375.376	662.965.554
Banco Nacional de Costa Rica	76.635.920	253.670.192
Ministerio de Hacienda	1.981.095.913	1.223.740.578
<b><i>Total</i></b>	<b>3.130.107.209</b>	<b>2.140.376.324</b>

(2) Los detalles de los fondos de inversión corresponden a dos inversiones a la vista, al 31 de diciembre del 2018: uno en el BCR Portafolio Colones-No Diversificado por ¢3.070.332.712, con un rendimiento del 4.73% y el otro en BNCR Diner - Fondo Colones por ¢4.375.155.191, con un rendimiento del 4.39%.

**Nota 4- Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se desglosan así:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b><i>Impuestos por cobrar</i></b>		
Impuesto de bienes inmuebles	3.372.893.522	2.723.758.798
Detalle Ley de caminos	17.351.197	17.351.197
Impuesto sobre construcciones	15.099.243	651.863
Impuesto sobre rótulos públicos	409.201	399.193
<b><i>Ventas por cobrar</i></b>		
Venta de agua potable	1.203.366.932	777.951.776
Servicio de recolección de basura	608.770.648	392.471.515
Tarifica hídrica	67.729.502	41.398.995
Hidrantes	57.206.523	32.453.071
Servicio de aseo de vías	128.304.810	68.593.634
Tratamiento de basura domiciliaria y otros	167.031.980	108.189.062
Servicio y mantenimiento de parques y obras de ornato	39.410.009	22.353.154
Servicio limpieza de cloacas	177.000.431	102.239.817
Servicios de Instalación y Derivados del Agua	82.317.271	103.209.418
Timbres Pro-Parques por cobrar	8.161.134	6.200.368
Créditos varios	13.242.318	13.707.078
<b><i>Ingresos de la propiedad por cobrar</i></b>		
Patentes municipales (I)	367.173.792	265.360.586
Patentes de licores (I)	10.339.215	8.646.630
Alquiler de mercados	538.953	2.409.588
<b><i>Cuentas por cobrar en gestión judicial</i></b>		
Intereses sobre cuentas en cobro judicial	23.713.235	310.335.766
Impuestos sobre patentes comerciales en cobro jud.	111.854.832	126.473.790
Venta de servicios en cobro judicial	168.357.674	134.746.769
Impuesto sobre la propiedad en cobro judicial	38.339.297	131.785.448
Multas y timbres	2.643.238	2.900.710
<b><i>Multas y remates</i></b>		
Multas Ley de parquímetros	489.574.264	487.716.212
Multas varias	27.049.012	22.662.552
Otras cuentas por cobrar	17.655.932	21.613.766
Multa Ley de patente de licores	659.313	386.319
<b><i>Depósitos en garantía</i></b>		
Depósitos en garantía sector público interno c/p	250.000	---
<b><i>Intereses por cobrar</i></b>		
Bienes Inmuebles	977.600.229	698.321.452
Patentes Municipales	228.280.018	104.081.812
Servicio de agua	231.668.050	151.425.672
Servicio de basura	162.231.861	117.601.996
Patentes de licores	777.234	388.379
Servicio tratamiento de basura	53.776.827	40.373.371
Servicio de aseo de vías	21.913.758	15.880.640
Mercado Municipal	---	248.469



	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Servicio derivado del agua	---	14.665.453
Recurso hídrico	13.158.709	8.975.905
Hidrantes	7.754.236	4.628.273
Mantenimiento de parques	7.460.593	5.090.825
Servicio alcantarillado	22.899.944	13.691.581
Rótulos públicos	215.390	200.882
Impuestos sobre construcción	298.275	---
Inversiones a la vista	---	129.629.608
<b>Sub Total</b>	<b>8.944.478.602</b>	<b>7.231.171.393</b>
Previsiones para deudores (2)	(3.350.187.529)	(1.774.652.279)
<b>Total, neto</b>	<b>5.594.291.073</b>	<b>5.456.519.114</b>

(1) Mejora el cobro del rubro de Patentes Comerciales Municipales, debido al proceso de fiscalización realizado por la Unidad de Fiscalización Municipal, como convenios suscritos con el Ministerio de Hacienda (Convenio de cooperación e intercambio de informaciones entre la Municipalidad de Cartago y Ministerio de Hacienda), como con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (Convenio de Cooperación Interinstitucional para la conformación de una red Tributaria Municipal).

(2) Para el periodo 2018 y 2017 se aumenta el registro de provisión para cuentas incobrables, esto de acuerdo a los porcentajes establecidos en la metodología aplicada por la Institución.

**Nota 5- Existencias en bodega**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las existencias en bodega se componen de la siguiente manera:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Mercaderías en Tránsito	616.303.523	831.407.522
Materiales y productos metálicos	170.059.000	180.792.078
Materiales y productos de plástico	208.689.815	221.553.341
Materiales y productos minerales y asfálticos	223.901.244	41.539.556
Repuestos y accesorios	116.962.776	112.191.145
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	8.477.794	19.609.880
Herramientas e instrumentos	10.496.939	5.924.742
Lubricantes	19.093.689	26.838.952
Otros bienes para la producción y comercialización	---	3.121.122
Textiles y vestuario	8.158.406	6.999.905
Productos farmacéuticos y medicinales	7.153.240	4.291.682
Productos veterinarios	---	271.050
Mat y productos eléctricos telefónicos y de cómputo	18.982.868	15.820.471
Tintas pinturas y diluyentes	7.042.747	12.958.526
Otros productos químicos y conexos	1.061.895	842.444

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Productos agroforestales	---	516.600
Madera y sus derivados	2.963.276	3.841.866
Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	4.262.069	6.154.934
Útiles y materiales de oficina y cómputo	2.144.164	2.111.060
Productos de papel cartón e impresos	9.242.303	10.732.927
Útiles y materiales de limpieza	10.483.216	1.351.076
Útiles y materiales de cocina y comedor	---	4.868.937
Otros Útiles materiales y suministros diversos	10.935.643	13.064.894
Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	---	216.250
Alimentos para animales	---	254.415
Alimentos y bebidas	---	187.200
Materiales y productos de vidrio	25.000	36.111
Otros bienes adquiridos para la venta	87.077.620	---
<b>Total</b>	<b>1.543.517.227</b>	<b>1.527.498.686</b>

**Nota 6- Propiedad, planta y equipo**

Seguidamente se presenta un detalle de los saldos que conforman esta cuenta, al 31 de diciembre del 2018 y 2017:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Terrenos	90.960.946.155	90.960.946.155
Edificios	9.581.209.182	9.581.209.082
Maquinaria y equipo	4.545.787.285	3.912.458.673
Puentes de activos	3.345.950.180	3.829.964.831
<b>Sub Total</b>	<b>108.433.892.802</b>	<b>108.284.578.741</b>
<b>Menos:</b> Depreciación acumulada	(4.275.305.925)	(3.719.733.471)
<b>Total, Neto</b>	<b>104.158.586.877</b>	<b>104.564.845.270</b>

**Nota 7- Obras en proceso**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las obras en proceso se componen de la siguiente manera:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Construcciones en proceso de otros edificios	9.089.310.989	5.251.907.404
Construcción de Alcantarillado Sanitario y Acueducto	6.148.448.607	4.972.872.856
<b>Total</b>	<b>15.237.759.596</b>	<b>10.224.780.260</b>

**Nota 8- Deudas comerciales**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las cuentas por pagar se componen de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuenta puente recepciones de OC (I)	7.154.999.138	5.857.527.124
Reintegros de superávit periodos anteriores	34.620.747	14.253.895
<b>Total</b>	<b><u>7.189.619.885</u></b>	<b><u>5.871.781.019</u></b>

(1) La contabilidad de la Municipalidad de Cartago debido a la situación de las compras efectuadas a los diferentes proveedores, no se registran directamente a una cuenta por pagar, sino que se creó la cuenta transitoria número 2-1-1-99-99-03. Cuenta puente Recepciones de OC.

**Nota 9- Documentos por pagar**

Los documentos por pagar se desglosan de la siguiente forma al 31 de diciembre del 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b><i>Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados;</i></b> Convenio de Préstamo BID 501/OC-CR Proyecto Acueducto. Plazo 25 años. Vencimiento en diciembre de 2021, Monto inicial: ¢534.970.919; tasa de interés 13%; cuota fija de ¢18.126.692 trimestral. Garantía: autorización de la Contraloría General de la República, la cual indique que el financiamiento se encuentra debidamente presupuestado.	177.769.858	223.399.841
<b><i>Instituto de Fomento y Asesoría Municipal,</i></b> operación 3-AS-A-1386-1113, tasa de interés 6%, plazo 20 años, crédito para construcción de alcantarillado sanitario y acueductos, fecha de vencimiento 16/12/2033.	5.198.430.139	4.386.749.349
<b><i>Banco Popular de Desarrollo Comunal</i></b> Operación N° 012-071-780340-8, plazo de 13 años, con una tasa de interés del 18.50%, con fecha de vencimiento 26/04/2023 (anteriormente este préstamo se mantenía con el Bancrédito).	119.614.695	193.827.608
Intereses sobre el préstamo del sector público (I)	1.844.060	46.027.326
<b>Total de documentos por pagar</b>	<b><u>5.497.658.752</u></b>	<b><u>4.850.004.124</u></b>
<b><i>Menos:</i></b>		
Porción corriente de los documentos por pagar a largo plazo	207.143.528	119.842.895
<b>Documentos por pagar a largo plazo</b>	<b><u>5.288.671.164</u></b>	<b><u>4.684.133.903</u></b>

(I) En la contabilidad de la Municipalidad de Cartago los intereses sobre los préstamos se registran directamente en la cuenta número 2-1-2-02-02-03-3 y 2-1-2-02-02-06-3.

***Nota 10- Provisiones***

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las provisiones corresponden solo a las vacaciones y se detalla de la siguiente manera:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Vacaciones 2013-2014	---	1.237.595
Vacaciones 2014-2015	1.095.473	5.025.073
Vacaciones 2015-2016	9.269.446	39.529.570
Vacaciones 2016-2017	53.673.403	186.333.543
Vacaciones 2017-2018	284.059.323	208.590.533
Vacaciones 2018-2019	277.404.421	---
Provisión de cesantía (b)	31.859.616	69.114.097
<b>Total (a)</b>	<b>657.361.682</b>	<b>509.830.411</b>

- a. El aguinaldo y salario escolar las clasifican como deudas sociales y fiscales, se presenta en la nota 12.
- b. Registro de la provisión de los empleados que se van a pensionar el siguiente año.

***Nota 11- Depósitos de participación y garantía***

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los depósitos de participación y garantía se componen de la siguiente manera:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
De obras en moneda nacional	102.617.274	65.421.519
De obras en moneda extranjera	14.651.737	20.728.058
Títulos en garantía	32.416.688	175.536.365
<b>Total</b>	<b>149.685.699</b>	<b>261.685.942</b>

***Nota 12- Retenciones y gastos acumulados por pagar***

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las retenciones y los gastos acumulados por pagar se detallan de la siguiente manera:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Remuneraciones básicas	502.990.020	497.247.122
Incentivos salariales	85.708.598	40.043.721
Retenciones al personal	215.208.694	52.031.354
Deudas fiscales	54.753.785	35.893.360
<b>Total</b>	<b>858.661.097</b>	<b>625.215.557</b>

***Nota 13- Ajuste del superávit acumulado***

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 los ajustes al superávit acumulado se detallan de la siguiente forma:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Facturas duplicadas	---	90.800
Depreciación de edificios	---	1.321.170.937
Capitalización de gastos	---	36.457.636
<b>Total</b>	---	<b>1.357.719.373</b>

***Nota 14- Impuestos sobre bienes y servicios***

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, los ingresos por impuestos sobre bienes y servicios se detallan de la siguiente forma:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Patentes municipales	4.506.935.740	4.763.816.935
Patentes licores	130.829.257	6.174.084
Recargos moratorios por otros impuestos varios sob	244.153.174	157.789.250
Explotación comercial pública en para buses	1.464.050	1.437.525
Imps espec a los servicios de diversión y esparcimiento	---	57.408.240
Imps espec sob la explot de rec nat y minerales	91.986.915	99.745.178
Multas por impuestos específicos sobre la construcción	4.039.808	9.086.865
Impuesto sobre rótulos públicos	44.077.773	1.536.535
Otros impuestos varios sobre bienes y servicios	13.408.019	---
<b>Total</b>	<b>5.036.894.736</b>	<b>5.096.994.612</b>

***Nota 15- Impuestos a la propiedad***

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, los ingresos por impuestos a la propiedad se detallan de la siguiente forma:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	4.888.637.392	4.410.765.280
Impuesto al cemento	721.693.345	773.575.765
Recargos moratorios por otros Imps a la propiedad	445.796.964	493.385.515
Impuestos específicos sobre la construcción	214.481.450	526.714.569
Otros impuestos a la propiedad	---	3.881
<b>Total</b>	<b>6.270.609.151</b>	<b>6.204.445.010</b>

***Nota 16- Venta de bienes y servicios***

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, los ingresos por venta de bienes y servicios se detallan de la siguiente forma:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Servicios comunitarios	3.802.564.410	3.792.735.902
Venta de agua	3.890.001.135	3.468.472.715
Venta de otros bienes y tarifa hídrica	391.824.213	365.826.593
Alquileres	157.858.458	123.458.532
ICODER	106.394.632	---
Otros bienes y servicios	184.608.042	---
<b><i>Total</i></b>	<b>8.533.250.890</b>	<b>7.750.493.742</b>

***Nota 17- Multas y remates***

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, los ingresos por multas y remates se detallan de la siguiente forma:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Multas Ley de parquímetros	286.557.080	309.367.865
Multas varias	42.412.013	65.267.758
Multa por infracción	44.666.962	---
Multas por incumplimiento	939.839	---
<b><i>Total</i></b>	<b>374.575.894</b>	<b>374.635.623</b>

***Nota 18- Ingresos de la propiedad***

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, los ingresos de la propiedad se detallan de la siguiente forma:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Alquiler de mercado	422.182.865	454.166.378
Otros alquileres de locales	1.313.439	777.631
<b><i>Total</i></b>	<b>423.496.304</b>	<b>454.944.009</b>

***Nota 19- Ingresos por intereses***

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, los ingresos por intereses se detallan así:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Intereses por inversiones varias en el sector público	---	32.093.801
Intereses por otros equivalentes de efectivo	408.127.266	289.866.105
<b><i>Total</i></b>	<b>408.127.266</b>	<b>321.959.906</b>

**Nota 20- Ingresos de capital**

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, los ingresos de capital se detallan así:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Ley Simplificación 8114	1.249.711.206	919.694.425
Ministerio de Salud	---	99.654.736
Consejo Nacional de personas adulto mayor	100.122.917	48.730.500
Proyectos de comités cantonales persona joven	4.685.870	5.433.924
Aportes del IFAM licores nacionales y extranjeros	25.539.781	17.117.810
Partidas específicas Ley 7755	24.769.967	36.472.191
Aportes del IFAM para programas de mantenimiento de calles	16.011.075	21.662.555
PANI	---	14.586.505
<b>Total</b>	<b>1.420.840.816</b>	<b>1.163.352.646</b>

**Nota 21- Remuneraciones**

Consisten en remuneraciones básicas en dinero al personal permanente y transitorio de la Institución cuya relación se rige por las Leyes laborales vigentes. Además, comprende los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como el decimotercer mes o la retribución por años servidos, así como gastos por concepto de dietas, las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y gastos de representación personal. Incluye remuneraciones básicas, remuneraciones eventuales e Incentivos salariales. Por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, las remuneraciones se detallan de la siguiente manera:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Sueldos para cargos fijos	2.771.929.693	2.599.037.736
Retribución por años servidos	2.364.633.304	2.190.928.780
Contribución patronal al Seguro de Salud C.C.S.S.	601.543.617	569.481.887
Decimotercer mes	580.401.872	516.452.569
Salario escolar	484.182.441	457.149.685
Cont pat Seg Pensiones C.C.S. S	330.480.336	312.474.846
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	206.819.538	189.492.149
Prohibición al ejercicio liberal de la profesión	---	8.231.304
Gastos varios de personal (a)	668.736.805	523.627.457
Dietas	187.537.729	178.134.770
Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	194.934.107	184.532.391
Jornales	53.203.193	113.142.840
Tiempo extraordinario	97.203.911	116.468.644
Otros incentivos salariales	119.288.432	105.525.509
Aporte pat al Reg Oblig de Pensiones Complement	97.628.174	92.266.220
Becas a terceras personas	54.052.000	56.497.000
Contribución pat Bco popular	32.477.345	30.755.399
Servicios especiales	9.850.200	9.623.400
Recargo de funciones	---	873.980
<b>Total</b>	<b>8.854.902.687</b>	<b>8.254.696.566</b>

- (a) Esta partida corresponde a la provisión de vacaciones, el aumento se origina por personal contratado o bien por antigüedad de los empleados que representa mayores vacaciones y por la creación de la provisión de cesantía.

**Nota 22- Servicios**

Son obligaciones que la Institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, corresponden a los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio. Comprende entre otros, los pagos por el arrendamiento de edificios, terrenos y equipos, servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico. Por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 el detalle de los gastos por concepto de servicios se muestra de la siguiente manera:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Otros servicios de gestión y apoyo	1.706.435.824	2.269.346.078
Servicios generales	555.348.751	429.571.117
Comis y gastos por ser financieros y comerciales	365.882.225	323.687.403
Servicios de ingeniería	179.034.869	105.123.186
Mantenimiento de edificios	95.540.561	137.326.980
Energía eléctrica	185.930.639	190.552.642
Alquiler de maquinarias equipos y mobiliario	224.675.470	213.462.255
Mant y rep de EQs de transp tracción y elevación	118.041.476	126.643.380
Servicios en ciencias económicas y sociales	110.251.765	69.993.989
Servicios de telecomunicaciones	99.281.732	94.293.430
Servicios de información	22.479.450	24.431.609
Publicidad y propaganda	58.640.915	35.506.415
Impresión encuadernación y otros	25.253.902	32.067.787
Serv de TF electrónica de información	3.539.932	5.660.532
Servicios médicos y de laboratorio	33.845.352	24.359.189
Servicios jurídicos	7.775.000	38.331.469
Servicios de Mantenimiento de Sist. Informáticos	145.206.914	51.150.000
Transporte dentro del país	2.917.500	2.642.720
Viáticos dentro del país	---	263.190
Seguros	86.600.826	78.759.547
Actividades de capacitación	36.831.184	33.523.982
Actividades protocolarias y sociales	33.347.862	47.215.673
Gastos de representación institucional	---	136.299
Mant y reparación de maq y EQs para la prod	72.353.694	45.211.961
Mantenimiento y reparación de EQs de comunicación	14.094.218	4.982.000
Mantenimiento y reparación de EQs y mob de ofic	4.116.662	6.907.214
Mantenimiento y reparación de EQs para computación	106.498.629	149.159.851
Mant y rep de bienes de infraest y de benef y uso	411.684.605	157.904.640



	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Otros gastos de mantenimiento y reparación	668.839	1.224.231
Servicios de regulación	17.278.035	23.042.112
Deducibles	1.978.546	1.402.810
Alquiler de terrenos edificios y locales	7.249.662	7.051.240
Gastos Misceláneos por Caja Chica	80.231.206	49.564.898
Alquileres de equipos para telecomunicaciones	894.960	894.960
Otros alquileres	15.000.000	---
Agua y alcantarillado	1.755.379	1.217.203
Seguros contra riesgos de trabajo	91.578.499	87.776.056
Seguros de transporte	---	8.956.406
Seguros de equipos electrónicos	1.369.909	2.064.367
Seguros contra incendios inundaciones terremoto	16.052.144	23.003.494
<b>Total</b>	<b>4.939.667.136</b>	<b>4.904.412.315</b>

**Nota 23- Materiales y suministros**

En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año, comprende los bienes corporales adquiridos a cualquier título, con la intención de ser comercializados o destinados a la transformación o consumidos en el proceso de producción o de prestación del servicio, en desarrollo de la actividad fundamental del ente público, por lo tanto, las instituciones deben contar con un inventario inicial y final según lo dispone la directriz CN - 002-2007. Por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, el detalle de los gastos por concepto de materiales y suministros es el siguiente:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Materiales y productos minerales y asfálticos	476.789.704	538.512.557
Combustibles y lubricantes	217.247.121	167.122.000
Repuestos y accesorios	136.399.558	76.459.715
Materiales y productos metálicos	103.266.271	106.432.954
Mat y prod eléctricos telefónicos y de cómputo	17.018.570	13.230.661
Materiales y productos de vidrio	375.000	415.000
Materiales y productos de plástico	75.899.875	48.822.357
Textiles y vestuario	56.428.459	54.166.609
Alimentos y bebidas	48.182.195	15.906.381
Alimentos para animales	5.076.075	2.279.759
Otros Útiles materiales y suministros diversos	29.842.567	42.440.863
Tintas pinturas y diluyentes	31.700.346	22.932.930
Productos farmacéuticos y medicinales	16.170.167	16.789.250
Productos de papel cartón e impresos	27.947.437	20.751.843
Útiles y materiales de limpieza	20.559.800	12.619.738
Madera y sus derivados	8.540.890	7.245.156
Herramientas e instrumentos	11.034.245	10.911.437
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	34.510.489	23.967.144
Otros productos químicos y conexos	3.944.458	4.410.103
Productos pecuarios y otras especies	1.085.000	700.000

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Productos agroforestales	4.028.210	9.684.050
Otros mat y prod de uso en la const y mantenimien	71.801.081	12.810.325
Útiles y materiales de oficina y cómputo	3.639.629	3.028.983
Útiles y mat médicos hospitalarios y de invest	4.594.666	5.216.034
Productos veterinarios	4.920.140	6.316.743
Útiles y materiales de cocina y comedor	1.920.694	3.885.717
<b>Total</b>	<b>1.412.922.647</b>	<b>1.227.058.309</b>

**Nota 24- Consumo de bienes distintos a inventarios**

Esta cuenta se utiliza para registrar el gasto por depreciación de maquinaria, mobiliario y equipo, edificios, y otras construcciones, adiciones y mejoras. Por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, la cuenta de gasto por bienes duraderos se detalla a continuación:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Depreciaciones de edificios	188.302.194	94.028.992
Depreciaciones de maquinaria y equipo	19.614	---
Depreciaciones de equipos de transporte tracción	203.032.223	190.212.532
Depreciaciones de equipos de comunicación	14.854.409	15.733.022
Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	48.397.157	48.588.784
Depreciaciones de equipos para computación	28.312.543	54.939.723
Depreciaciones de equipos sanitarios de laboratorio	988.237	765.763
Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional	16.453.490	17.844.949
Depreciaciones de equipos de seguridad orden	13.858.347	9.412.143
Depreciaciones de maquinarias equipos y mobiliario	41.354.244	41.180.862
<b>Total</b>	<b>555.572.458</b>	<b>472.706.770</b>

**Nota 25- Transferencias corrientes**

Esta cuenta se utiliza para el registro de los recursos necesarios para el cumplimiento de las diferentes Leyes en cuanto a transferencia de dinero a instituciones públicas y de servicio como lo son: al Ministerio de Hacienda 1% del impuesto sobre bienes inmuebles, al Registro Nacional 3% del impuesto sobre bienes inmuebles, al Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial 0,5% del total del presupuesto ordinario, a las Juntas de Educación de Cartago 10% sobre el impuesto de los bienes inmuebles, transferencias al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, y otras transferencias Ley. Además, se registra el pago de prestaciones legales, y becas a funcionarios. A continuación, se presenta el detalle de la cuenta de transferencias corrientes, por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Junta Adm. Escuela de Niños Sordos de Cartago	---	1.000.000
Otras transferencias corrientes a personas	1.851.780	1.705.230
Pensiones y jubilaciones contributivas	31.859.616	206.347.160
Otras prestaciones	217.208.815	168.842.077
Asociación de formación musical de la Municipalidad de	36.284.400	34.985.383

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Cartago		
Asociación hogar manos de Jesús pro-atención del anciano abandonado	12.000.000	12.000.000
Asociación desarrollo específico pro pabellón enfermos alcohólicos	12.000.000	12.000.000
Asociación servicio solidario y misionero unidos en la esperanza	3.950.000	1.500.000
Asociación costarricense de artríticos	---	500.000
Asociación seres de luz	5.000.000	5.000.000
Asociación de damas voluntarias del hospital Max Peralta	1.000.000	1.000.000
Asociación asilo de la vejez	18.000.000	17.000.000
Ministerio de Hacienda	38.513.723	39.179.575
Fondo de parques nacionales	53.946.245	57.702.643
Comisión nacional para la gestión de la diversidad	8.562.896	9.159.150
Fondo de desarrollo social y asignaciones familiares (FODESAF)	52.618	67.610
Fondo nacional de financiamiento forestal	26.409.784	29.069.512
Junta administrativa del registro nacional	121.308.826	111.770.190
Consejo nacional de la persona con discapacidad	101.418.175	99.756.378
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	---	159
Juntas de educación de Cartago	403.272.107	373.657.949
Comité cantonal de deportes y recreación de Cartago	586.549.144	564.380.470
Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago	20.283.635	39.902.550
Unión nacional de gobiernos locales	54.876.565	56.117.426
<b>Total</b>	<b>1.754.348.329</b>	<b>1.842.643.462</b>

**Nota 26- Contingencias**

**a. Litigios pendientes**

De acuerdo con la respuesta del Encargado Unidad Resolutora Msc. Wilberth Quesada Garita mediante oficio UR-OF-117-19, del 07 de junio de 2019, se detallan los siguientes procesos legales:

- 35 Proceso de recursos de amparo
- 1 Proceso de conocimiento de puro derecho (Sin fallo de casación).
- 15 Proceso Jerarquía impropia Municipal
- 6 Proceso de Medida Cautelar
- 1 Otros de conocimientos
- 7 Conocimiento
- 4 Proceso de Ejecución Sentencia
- 1 Contencioso administrativo
- 1 Amparo de legalidad

Además, nos informa en el oficio AC-300-2019 la Licda. Shirley Sánchez Garita en su carta con fecha 14 de junio 2019 a su cargo tiene 15 procesos a su cargo:

- 1 Proceso Jerarquía Impropia
- 1 Procesos de Otros Ordinarios Sector Público
- 1 Ejecución de Sentencia Constitucional
- 1 Procesos de Ordinarios Sector Público
- 1 Proceso de Conocimiento
- 1 Proceso Ordinario Prestaciones Laborales
- 3 Procesos de Ordinarios Empleo Público
- 3 Proceso de Apelación de Jerarquía impropia
- 1 Acción de Inconstitucionalidad
- 2 Recursos de Amparo

También nos informa en el oficio AJ-078-2019 la Lic. Julio César Monge Gutiérrez en su carta con fecha 18 de junio 2019 a su cargo tiene 17 procesos a su cargo:

- 11 Procesos de Ordinarios Sector Público Empleo Público
- 1 Otros ordinario sector público
- 2 Procesos de Empleo Público
- 2 Proceso de demanda laboral
- 1 Ejecución de Sentencia Constitucional

***Nota 27- Hechos relevantes***

Para el periodo 2018, se realizaron importantes cambios del sistema de recaudación y el modulo de cuentas por cobrar.

Para el periodo 2019, el modulo de patentes comienza a funcionar después en julio.

***Nota 28- Autorización de estados financieros***

Los estados financieros de la Municipalidad fueron aprobados por la administración el 13 de febrero del 2019.